

2013 ENE -5 AM 9:30

Loja, Diciembre 20 de 2012  
Oficio VIALSUR EP-GPL-1305

*Lozano*  
**SECRETARIA 2**

Señor Doctor  
Juan Fernando Aguirre Rivadeneira,  
DIRECTOR EJECUTIVO DEL INCOP  
Quito

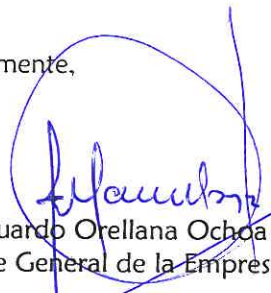
Señor Director:

Me dirijo a usted para hacer de su conocimiento que se dará inicio al procedimiento que detallo a continuación:

- 1) *RE-GEN-VIALSUR EP-027-2012, Resolución Nro. 610-GG-VIALSUR E.P.-2012, para la ADQUISICIÓN DE REPUESTOS GENUINOS PARA EL TRACTOR KOMATSU TR-016 DE LA EMPRESA PÚBLICA DE VIALIDAD DEL SUR VIALSUR E.P. SEGÚN ORDEN DE COMPRA NRO. VIALSUR EP-CMT-135-GPL-2012.*

Este proceso se tramita bajo el Régimen Especial previsto en el artículo 2 numeral 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, y en el artículo 94 de su Reglamento General.

Atentamente,

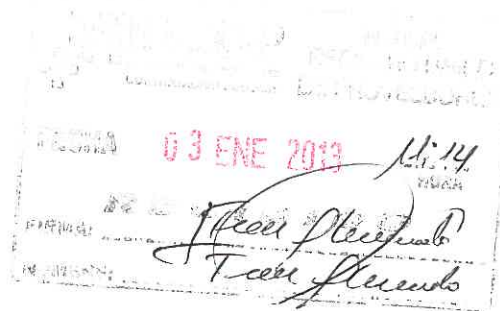


Ing. Eduardo Orellana Ochoa  
Gerente General de la Empresa VIALSUR E.P.-GPL

EOO/Katty G.  
c.c. Archivo VIALSUR E.P.  
Archivo personal



**VIALSUR E.P.**  
Empresa pública de vialidad del sur  
**GERENCIA**



03 ENE 2013  
*Florencia*  
*Florencia*

**GPL**GOBIERNO  
PROVINCIAL  
DE LOJA¡Juntos  
hacemos más!**VIALSUR EP****ORDEN DE COMPRA VIALSUR.EP-CMT-0135-GPL-2012**

**SOLICITADO:** Dr. Carlos Vega Dávila

**FECHA:** 13 de noviembre de 2012

**CÓDIGO DE PARTIDA:** 7.3.08.13

**PARTIDA:** REPUESTOS Y ACCESORIOS

**OBJETIVO:** ADQUISICION DE REPUESTOS PARA EL TRACTOR KOMATSU TR-016

Me permito solicitar se realice el trámite correspondiente para la adquisición de los siguientes repuestos:

Item	Detalle del bien	Nro. De Parte	Descripción del Vehículo o Maquinaria	Cantidad	Precio Unitario	Subtotal
01	GUIA DE LA VALVULA (admisión)	6710-11-1311	Tractor KOMATSU sobre orugas , de 6 velocidades, diésel , motor CUMMINS 26160977, chasis 26713 modelo D85-18, año fabricación 1980. REG. TR-016	12	14,54	174,48
02	GUIA DE LA VALVULA (escape)	6710-11-1311		12	14,54	174,48
03	CAMISA	6710-11-1130		6	46,44	278,64
04	ORING	6710-11-3220		6	6,82	40,92
05	VALVULA	1238270H2		12	56,55	678,60
06	VALVULA	1252824H2		12	80,73	968,76
07	FILTRO DE AIRE	6127-81-7412		1	39,11	39,11
08	ELEMENTO	6128-81-7321		1	240,95	240,95
09	CAMISAS DEL MOTOR	6731-21-2180		6	308,24	1.849,44
10	SELLO DE CAMISA	1238899H1		6	14,11	84,66
11	BOCIN	6610-21-1410		1	49,00	49,00
12	BOCIN	6610-21-1420		6	33,56	201,36
13	ANILLO	6610-21-1730		7	5,99	41,93
14	BOCIN	6711-21-3120		1	11,98	11,98
15	CHAPA BCDA STD.-1	6610-21-8010		1	472,92	472,92
16	MEDIA LUNA SDTP.	6610-21-8051		4	175,38	701,52
17	BOCIN	6385-21-3110		6	28,68	172,08
18	PISTON DEL MOTOR	6710-31-2410		6	544,36	3.266,16
19	PASADOR DEL PISTON	6710-31-2410		6	82,29	493,74
20	JGO. DE RINES MOTOR	6710-31-2410		1	888,13	888,13

**VIALSUR** Rep

Es fiel copia de su original.

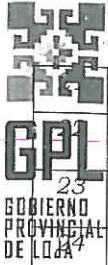
LO CERTIFICO: *Katty*

FECHA: *13/11/2012*

FIRMA: *[Signature]*

MAQUINARIA Y TRANSPORTE

Av. Sanitaria Guixibamba N° 80-60 e Ibarra, junto a Movillanta  
vialsur@gpl.gob.ec  
Teléfonos 2578788- 2585636



Juntos hacemos más!

	ARANDELA DE EMP.	1240091H1
	RETEN	6711-41-4220
23	BOMBA DE ACEITE	6710-51-1001
24	XELEMEN	6711-61-5300
25	ORING F. BYPASS	12894-07201
	ORING	253070R1
	CODO	1239819H1
28	BANDA	600-737-1320
29	CAMISA	1238514H1
30	ARANDELA	6610-71-7231
31	BOCIN	1238203H1
32	ORING INY.	1238206H1
33	BOMBA DE AGUA	R6711-62-1101
34	EMPAQUE	175-11-11132
35	ORING 20X70	07000-72070
36	O-RING 20X115 07000-621	07000-72115
37	ORING	07000-12115
38	ORING	07000-13130
39	CHAPA BIELA STD-PEDIR 12	1238897H1
40	KIT SUPERIOR EMPAQUES	6711-K1-9901
41	KIT INFERIOR EMPAQUES	6711-K2-9901

VIALSUR		EP	
		6	42,76
1	248,11		248,11
1	7.558,58		7.558,58
1	789,69		789,69
1	18,30		18,30
1	3,32		3,32
1	10,51		10,51
2	89,46		178,92
1	21,93		21,93
1	53,44		53,44
1	20,54		20,54
18	2,05		36,90
1	858,60		858,60
1	266,68		266,68
1	11,35		11,35
1	26,73		26,73
2	3,97		7,94
1	8,29		8,29
6	21,88		131,28
1	1.863,63		1.836,63
1	2.487,18		2.487,18
<b>TOTAL</b>			<b>25.446,54</b>

**NOTA: Los repuestos deben ser originales KOMATSU**

AUTORIZACIÓN	SOLICITANTE	VISTO BUENO
Ing. Eduardo Orellana O. <b>GERENTE GENERAL</b>	Dr. Carlos Vega Dávila <b>COORDINADOR DE MAQUINARIA Y TRANSPORTE</b>	Econ. Sandra Rojas O. <b>COORDINADOR FINANCIERO</b>

**VIALSUR**ep

empresa pública de propiedad del Sr.

Es fiel copia de su original.

LO CERTIFICO:

FECHA: 20/12/2012

FIRMA:

VIALSURep

MAQUINARIA Y TRANSPORTE



DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

<b>Certificación :</b> 2793	<b>IVA :</b> NO	<b>Estado:</b> N
<b>Fecha :</b> Viernes, Diciembre 7, 2012	<b>Clasificación :</b> Bienes	
<b>Beneficiario :</b> EMPRESA PUBLICA DE VIALIDAD DEL SUR (VIALSUR	<b>Tipo :</b> PROVEEDOR	
<b>Identificación :</b> 1160049760001	<b>Modulo Proyecto :</b> CONTRATO MTOPL 001	

**Objeto de la Certificación :**

CP: ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EL TRACTOR Nº TR-016, SEGÚN ORDEN DE COMPRA Nº VIALSUR

EP-CMT-0135-GPL-2012. EN ATENCIÓN A SUMILLA INSERTA EN MEMORANDO Nº VIALSUR EP-CMT-0114-2012 DE FECHA

17 DE NOVIEMBRE DE 2012

Función	Área	Partida	Denominación	Monto	IVA
4.1.7	Plan Emergente Red Vial Rural-mtopl	7.3.08.13	Repuestos Y Accesorios	25446.54	0.00
<b>Sub-Totales</b>				<b>25446.54</b>	<b>0.00</b>

**TOTAL :** 25,446.54

**CERTIFICO :**

  
 \_\_\_\_\_  
**JEFE DE PRESUPUESTO**

**VISTO BUENO :**

  
 \_\_\_\_\_  
**DIRECTOR FINANCIERO**





GPL

GOBIERNO  
PROVINCIAL  
DE LOJA



REGIMEN ESPECIAL

RE-VIALSUR E.P.-027-2012

RESOLUCION NRO.- 610-GG-VIALSUR E.P.-2012

Ing. Eduardo Enrique Orellana Ochoa.  
GERENTE GENERAL DE VIALSUR E.P.

CONSIDERANDO

- Que**, a partir del 4 de agosto del año 2008 en el Ecuador existe una nueva normativa legal relativa a regular los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría, que realizan las entidades e instituciones del Estado, con ocasión de la expedición de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicada en el R.O No. 395 de 4 de Agosto del 2008; y, su Reglamento, constante en el Decreto Ejecutivo No.1248, publicado en el Suplemento del R.O. No. 399 del 8 de Agosto del 2008;
- Que**, el Art. 2 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública establece como parte del régimen especial, que "Se someterán a la normativa específica que para el efecto dicte el Presidente de la República en el Reglamento General a esta ley bajo criterios de selectividad, los procedimientos precontractuales..." de las contrataciones, "que tengan por objeto la adquisición de repuestos o accesorios que se requieran para el mantenimiento de equipos y maquinarias a cargo de las Entidades Contratantes, siempre que los mismos no se encuentren incluidos en el Catálogo Electrónico del Portal de COMPRASPÚBLICAS", señala el numeral 6;
- Que**, el Reglamento General de la Ley del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicado en el Registro Oficial No. 588 del 12 de mayo del 2009, en su Art. 94 prevé el procedimiento para las contrataciones de repuestos o accesorios requeridos por las entidades consideradas en el ámbito de la ley para el mantenimiento, reparación y/o re potenciamiento de equipos y maquinarias de su propiedad, entendiéndose como tales a dispositivos, aparatos, naves, mecanismos, máquinas, componentes, unidades, conjuntos, módulos, sistemas, entre otros, que puede incluir el servicio de instalación, soporte técnico y mantenimiento post venta, siempre que los mismos no se encuentren incluidos en el Catálogo Electrónico del Portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec), se realizarán conforme el siguiente procedimiento: 1. La máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado emitirá la resolución en la que se justifique la necesidad de adquirir los repuestos y accesorios directamente por razones de funcionalidad o necesidad tecnológica u otra justificación que le faculta acogerse al Régimen Especial, aprobará los pliegos, el cronograma del proceso y dispondrá el inicio del procedimiento especial; 2. La máxima autoridad propenderá a que esta adquisición de repuestos y accesorios se la realice con el fabricante o distribuidores autorizados, evitando que existan intermediarios; 3. Se publicará en el Portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec), la resolución de la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado, adjuntando la documentación señalada en el numeral 1 anterior y la identificación del fabricante o proveedor autorizado, señalando el día y la hora en que fenece el período para recepción de las ofertas; 4. Una vez publicada la resolución, la entidad contratante enviará invitación directa al fabricante o proveedor autorizado seleccionado con toda la información que se publicó en el Portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec); 5. En el día y hora señalados para el efecto en la invitación, que no podrá exceder el término de 3 días contados desde su publicación, se llevará a cabo una audiencia de preguntas y aclaraciones, publicada en el Portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec); 6. En la fecha y hora señaladas para el efecto, se procederá a la recepción de la oferta del proveedor invitado a través del Portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec); 7. La máxima autoridad o su delegado, mediante resolución motivada adjudicarán la oferta o declarará desierto el proceso, sin lugar a reclamo por parte del oferente;
- Que**, el Instituto Nacional de Contratación Pública no ha expedido pliegos precontractuales tipo para las contrataciones del régimen especial, dejando la responsabilidad exclusiva a las entidades contratantes el desarrollo de los respectivos modelos;



**GPL**

GOBIERNO  
PROVINCIAL  
DE LOJA

Juntos  
hacemos más!

*Que, en sesión ordinaria efectuada el día lunes 06 de agosto de 2012, el Directorio de la Empresa Pública de Vialidad del Sur del Gobierno Provincial de Loja VIALSUR E.P., mediante **RESOLUCIÓN N°010**, por unanimidad, resolvió lo siguiente: Nombrar como Gerente General de la empresa Pública de Vialidad del Sur "VIALSUR E.P.", al señor **ING. EDUARDO ENRIQUE ORELLANA OCHOA**, portador de la cedula de ciudadanía Nro. **110216753-1**, para que de conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, ejerza la representación legal, judicial y extrajudicial de la empresa y sea, en consecuencia, responsable de la gestión empresarial, administrativa, económica, financiera, comercial, técnica y operativa. La Empresa Pública de Vialidad Del Sur "VIALSUR E.P." del Gobierno Provincial de Loja, fue creada mediante Ordenanzas conocidas, discutidas y aprobadas por el pleno del Consejo Provincial de Loja, en sesión extraordinaria de fecha 29 de diciembre de 2009 y sesión ordinaria del 28 de enero de 2011;*

*Que, mediante comunicación de fecha 06 de agosto de 2012, el Sr. Ing. Rubén Alejandro Bustamante Monteros, Prefecto Provincial de Loja y Presidente del Directorio de la Empresa Pública De Vialidad Del Sur VIALSUR E.P., pone a conocimiento del **SR. ING. EDUARDO ENRIQUE ORELLANA OCHOA** que en sesión ordinaria efectuada el día lunes 06 de agosto de 2012, el Directorio de la Empresa Pública De Vialidad Del Sur del Gobierno Provincial de Loja VIALSUR E.P., mediante **RESOLUCIÓN N°010-2012**, por unanimidad, resolvió lo siguiente: designar al Señor **ING. EDUARDO ENRIQUE ORELLANA OCHOA**, como **GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA DE VIALIDAD DEL SUR DEL GOBIERNO PROVINCIAL DE LOJA VIALSUR E.P.**, para que de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, ejerza la representación legal, judicial y extrajudicial de la empresa y sea, en consecuencia, responsable de la gestión empresarial, administrativa, económica, financiera, comercial, técnica y operativa". La Empresa Pública de Vialidad Del Sur "VIALSUR E.P." del Gobierno Provincial de Loja fue creada mediante Ordenanzas conocidas, discutidas y aprobadas por el Gobierno Provincial de Loja, en sesión extraordinaria de fecha 29 de diciembre de 2009 y sesión ordinaria del 28 de enero de 2011. El Sr. **ING. EDUARDO ENRIQUE ORELLANA OCHOA**, de cédula de ciudadanía **N°110216753-1**, libre y voluntariamente acepta ejercer las funciones de **GERENTE GENERAL** de la **EMPRESA PÚBLICA DE VIALIDAD DEL SUR "VIALSUR E.P."**, DEL **GOBIERNO PROVINCIAL DE LOJA**;*

*Que, mediante visto bueno de Gerencia General, inserto en **MEMORANDO VIALSUR. EP-CMT-0114-2012**, de fecha 13 de noviembre de 2012, el **DR. CARLOS VEGA DÁVILA, COORDINADOR DE MAQUINARIA Y TRANSPORTE**, solicita la autorización correspondiente para que se proceda con el inicio del proceso de compra por régimen especial; para lo cual es necesario la emisión de las correspondientes certificaciones: presupuestaria, de catalogo electrónico, certificación del PAC, mismas que son necesarias para la adquisición de repuestos necesarios para el tractor N° TR-016, los mismos que están detallados en **ORDEN DE COMPRA VIALSUR E.P.-CMT-0135-GPL-2012**, por el valor de VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS 54/100 (25,446.54), más IVA;*

*Que, acatando la disposición de Gerencia General inserta en **MEMORANDO VIALSUR. EP-CMT-0114-2012**, la Coordinadora Financiera, solicita presupuesto, con fecha 07 de diciembre de 2012, se emita la correspondiente certificación presupuestaria;*

*Que, existe la disponibilidad presupuestaria contenida en la correspondiente certificación presupuestaria **No.:2793 de fecha 07 de diciembre de 2012**, emitida por la Dirección Administrativa-Financiera de la Empresa Pública de Vialidad del Sur VIALSUR E.P.;*

*Que, mediante certificación de fecha 17 de diciembre del 2012 de Gerencia Administrativa, **CERTIFICAN** que lo solicitado por el **DR. CARLOS VEGA DÁVILA, COORDINADOR DE MAQUINARIA Y TRANSPORTE**, en **MEMORANDO VIALSUR. EP-CMT-0114- 2012**, **SI**, consta en el Plan Anual de Compras (PAC) 2012 de la Empresa Pública de Vialidad del Sur VIALSUR E.P.;*

*Que, mediante **CERTIFICACIÓN N° 180**, de fecha 14 de diciembre de 2012, el Responsable de la Verificación de Bienes y Servicios en el Catalogo Electrónico del Portal de Compras Públicas, **CERTIFICA** que en atención a sumilla inserta en **MEMORANDO VIALSUR. EP-CMT-0114-***



GOBIERNO  
PROVINCIAL  
DE LOJA



2012, de fecha 14 de diciembre de 2012, los bienes a los que se hace referencia en **ORDEN DE COMPRA VIALSUR E.P.-CMT-0135-GPL-2012** adjuntos al presente memorando, **NO** se encuentran en existencia en el catálogo electrónico del Sistema Nacional de Contratación Pública;

Que, mediante sumilla inserta de Gerencia General en **MEMORANDO VIALSUR. EP-CMT-0114-2012**, de fecha 18 de octubre de 2012, el **DR. CARLOS VEGA DÁVILA, COORDINADOR DE MAQUINARIA Y TRANSPORTE**, solicita al Encargado de la Unidad de Compras Públicas, cumpliendo con la normativa legal, se proceda al trámite respectivo para inicio del proceso a través del Sistema Nacional de Contratación Pública al procedimiento de contratación mediante Régimen Especial previsto en el artículo 2 numeral 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, y en el artículo 94 de su Reglamento General, de conformidad a **ORDEN DE COMPRA VIALSUR E.P.-CMT-0135-GPL-2012**, para la **"ADQUISICION DE REPUESTOS GENUINOS PARA EL TRACTOR KOMATSU TR-016 DE LA EMPRESA PÚBLICA DE VIALIDAD DEL SUR VIALSUR E.P SEGÚN ORDEN DE COMPRA NRO. VIALSUR EP-CMT-135-GPL-2012"**, con un presupuesto referencial de **\$25,446.54 USD. (VEINTE Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 54/100 DOLARES)** dólares de Estados Unidos de América, **sin incluir el IVA**;

Que, adjunto al **MEMORANDO VIALSUR. EP-CMT-0114-2012**, se incluyen las correspondientes certificaciones: presupuestaria, de catálogo electrónico, del PAC, **ORDEN DE COMPRA VIALSUR E.P.-CMT-0135-GPL-2012**, y toda la documentación conforme lo indica la normativa legal;

En uso de las facultades legales y reglamentarias:

**RESUELVE:**

- Art.1.-** Someter la **"ADQUISICION DE REPUESTOS GENUINOS PARA EL TRACTOR KOMATSU TR-016 DE LA EMPRESA PÚBLICA DE VIALIDAD DEL SUR VIALSUR E.P SEGÚN ORDEN DE COMPRA NRO. VIALSUR EP-CMT-135-GPL-2012"**, previsto en el artículo 2 numeral 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, y en el artículo 94 de su Reglamento General.
- Art.2.- Aprobar** los pliegos y el cronograma del proceso precontractual y disponer el inicio del procedimiento especial para la **"ADQUISICION DE REPUESTOS GENUINOS PARA EL TRACTOR KOMATSU TR-016 DE LA EMPRESA PÚBLICA DE VIALIDAD DEL SUR VIALSUR E.P SEGÚN ORDEN DE COMPRA NRO. VIALSUR EP-CMT-135-GPL-2012"**, con un presupuesto referencial de contratación de **\$25,446.54 USD. (VEINTE Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 54/100 DOLARES)** dólares de Estados Unidos de América, **sin incluir el IVA**.
- Art.3 Seleccionar** a **DITECA**, distribuidor autorizado en Ecuador para la marca **KOMATSU**, ubicada en la ciudad de Guayaquil, e invitarla a presentar su propuesta técnica y económica para la **"ADQUISICION DE REPUESTOS GENUINOS PARA EL TRACTOR KOMATSU TR-016 DE LA EMPRESA PÚBLICA DE VIALIDAD DEL SUR VIALSUR E.P SEGÚN ORDEN DE COMPRA NRO. VIALSUR EP-CMT-135-GPL-2012"**.
- Art.4.-** En la audiencia en la que se abrirá la oferta técnica y económica, se formularán las observaciones y se adjudicará o declarará desierto el procedimiento según corresponda al interés nacional e institucional, se llevará a cabo el día **27 DE DICIEMBRE DE 2012 A LAS 12H00**, en la Secretaría de la Unidad de Compras Públicas de la Empresa Pública de Vialidad del Sur VIALSUR E.P.
- Art.5.- Delegar** al Ing. Diego Alexander Bautista, para que intervenga en todo el proceso de contratación, excepto la adjudicación, para lo cual presentara un informe recomendando la adjudicación o declaratoria de desierto según considere pertinente, de conformidad a lo solicitado en los pliegos.
- Art.6.- Disponer** a la Unidad de Compras Públicas publique el procedimiento y su información relevante en el portal de Compras Públicas, conforme prevén las normas legales y reglamentarias; así como también proceda a la recepción de la oferta en la fecha y horas señaladas en la convocatoria.
- Art.7.- Encargar** la ejecución de esta resolución para el procedimiento de contratación a: Coordinación de Maquinaria y Transporte, Jefe de Maquinaria Liviana, Coordinación Administrativa, Coordinación Financiera, Unidad de Compras Públicas y más unidades



**GPL**

GOBIERNO  
PROVINCIAL  
DE LOJA



**UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS  
DE VIALSUR E.P.-2012**

**VIALSUR EP**

administrativas de la Empresa Pública de Vialidad del Sur, que tenga relación con el objeto de la contratación.

**Art. Final.**- La presente resolución entrará en vigencia desde su suscripción.

Dada, en el despacho del Señor Gerente General de la Empresa Pública de Vialidad del Sur VIALSUR E.P., a los veinte días del mes de diciembre de 2012.

Ing. Eduardo Enrique Orellana Ochoa.  
**GERENTE GENERAL DE VIALSUR E.P.**

C.C. ARCHIVO UCP/EMAV/AMA

<b>REVISADO</b>	Abg. Leonardo Galán Pinos.	Asesor Jurídico de VIALSUR E.P.	
<b>REVISADO</b>	Ab. Esteban Manuel Arias Vivanco.	Encargado de la Unidad de Compras Públicas de VIALSUR EP.	
<b>ELABORADO</b>	Andrea Maldonado Atarcón	Responsable del manejo y uso del Portal de Compras Públicas de VIALSUR EP.	





**GPL**  
GOBIERNO  
PROVINCIAL  
DE LOJA



UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS  
DE VIALSUR E.P.-2012



## CARTA DE INVITACIÓN

### PROCESO DE CONTRATACIÓN BAJO RÉGIMEN ESPECIAL RE-VIALSUR E.P.-027-2012

Señores.  
**DITECA S.A.**  
Presente

De mi consideración:

La Empresa pública de Vialidad del Sur VIALSUR E.P., del Gobierno Provincial de Loja requiere la **ADQUISICION DE REPUESTOS GENUINOS PARA EL TRACTOR KOMATSU TR-016 DE LA EMPRESA PÚBLICA DE VIALIDAD DEL SUR VIALSUR E.P SEGÚN ORDEN DE COMPRA NRO. VIALSUR EP-CMT-135-GPL-2012**; por lo que invita a usted a fin de que conforme a los documentos de los pliegos de este proceso de contratación para la adquisición de repuestos, bajo Régimen Especial previsto en el Art. 2 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y Art. 94 de su Reglamento General presente su oferta técnica y económica y concurra a la audiencia, previa a la adjudicación o declaración de desierto del proceso.

#### 1. OBJETO

Este proceso tiene por objeto la **ADQUISICION DE REPUESTOS GENUINOS PARA EL TRACTOR KOMATSU TR-016 DE LA EMPRESA PÚBLICA DE VIALIDAD DEL SUR VIALSUR E.P SEGÚN ORDEN DE COMPRA NRO. VIALSUR EP-CMT-135-GPL-2012.**

#### 2. PRECIO Y FORMA DE PAGO

El precio total a pagar por la adquisición de estos bienes será de **\$25,446.54 USD. ( VEINTE Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 54/100 DOLARES)**, no incluye el IVA; valores fijos e invariables que cubren todos los rubros requeridos para la adquisición de repuestos.

Se realizara un solo pago bajo la modalidad de contra entrega, a entera satisfacción de la Empresa Pública de Vialidad del Sur VIALSUR E.P. del Gobierno Provincial de Loja con cargo a la partida presupuestaria No. **7.3.08.13**, denominada **REPUESTOS Y ACCESORIOS**, según consta en la certificación presupuestaria Nro. **2793 de fecha 07 de Diciembre del 2012 respectivamente**, y la entrega de los bienes se harán en la Bodega de la Institución ubicada en la ciudad de Loja, sector Turunuma, junto a Cafrilosa.

#### 3. ACLARACIÓN Y MODIFICACIÓN A LOS PLIEGOS DEL PROCESO DE:

**ADQUISICION DE REPUESTOS GENUINOS PARA EL TRACTOR KOMATSU TR-016 DE LA EMPRESA PÚBLICA DE VIALIDAD DEL SUR VIALSUR E.P SEGÚN ORDEN DE COMPRA NRO. VIALSUR EP-CMT-135-GPL-2012.**

Cualquier aclaración o interpretación sobre los Pliegos del Proceso será solicitada solamente por el invitado, hasta la mitad del término previsto para la presentación de la oferta. Los pedidos se dirigirán al Gerente General de la



GOBIERNO  
PROVINCIAL  
DE LOJA

¡Autónom  
hacemos más!

UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS

DE VIALSUR E.P.-2012

VIALSUR EP

Empresa Pública de Vialidad del Sur "VIALSUR E.P." o su Delegado, los cuales deberán ser enviados por escrito y para su validez deberán contar con una constancia de haber sido recibidos.

El Gerente General de VIALSUR E.P., o su Delegado darán respuesta a las aclaraciones solicitadas a quien participa en el proceso de adquisición de repuestos, hasta 24 horas antes de la fecha prevista para la recepción de la oferta. La respuesta será enviada por escrito al participante, debiendo para su validez contar con una constancia de haber sido recibida.

#### 4. PRESENTACIÓN Y LECTURA DE LA OFERTA

La oferta deberá estar dirigida al Gerente General de VIALSUR E.P., y se presentará hasta las **11H00 DEL 27 DE DICIEMBRE DEL 2012**, en las oficinas del edificio de la Empresa Pública de Vialidad del Sur, cuarta planta alta, ubicada en las calles Av. Cuxibamba 80-60 e Ibarra, junto a Movillanta. No se recibirá la oferta si la misma es enviada por correo electrónico, fax y tampoco si se presenta en un lugar diferente o en hora y fecha posterior a las indicadas en este documento. Al momento de la presentación de la oferta se conferirá el correspondiente recibo, con indicación de la fecha y hora de recepción.

Su oferta se revisará en la audiencia que se efectuará una hora más tarde de la hora fijada para la presentación de la misma, acto al cual deberá asistir el oferente.

#### 5. ADJUDICACIÓN

El Gerente General de VIALSUR E.P., o su Delegado se reservan el derecho de efectuar la adjudicación en función de su mejor conveniencia y rechazar la propuesta si es considerada inconveniente, así como declarar desierto el proceso.

El proceso de adquisición de repuestos se regirá por los Pliegos del Proceso, por el Art. 2 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y el Art. 94 de su Reglamento General de aplicación.

#### 6. CRONOGRAMA DEL PROCESO

El calendario del procedimiento de Régimen Especial se realizará de acuerdo a los siguientes plazos:

ETAPA	Día	Hora
Fecha de Publicación	20 de diciembre de 2012	11H00
Fecha Límite de Preguntas (Audiencia de preguntas y aclaraciones)	21 de diciembre de 2012	11H00
Fecha Límite de Respuestas de respuestas y aclaraciones (Audiencia de respuestas y aclaraciones)	26 de diciembre de 2012	11H00
Fecha Límite de Propuestas	<b>27 DE DICIEMBRE DE 2012</b>	<b>11H00</b>

Fecha Límite Apertura de Ofertas y Convalidación (Audiencia)	27 de diciembre de 2012	12H00
Fecha Estimada de Adjudicación	28 de diciembre de 2012	18H00

**7. PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN**

PARÁMETROS DE VALORACIÓN	PUNTAJE
Experiencia del Oferente	40%
Cumplimiento Especificaciones Técnicas	30%
Garantía Técnica	30%
TOTAL	100%

**Experiencia General (40 puntos):**

Se valorará como experiencia general a la experiencia del oferente en la elaboración de actividades similares, durante los últimos diez (10) años, se asignara 10 puntos por cada actividad similar en los que haya participado, hasta un máximo de CUARENTA (40) puntos.

**Cumplimiento Especificaciones Técnicas (30 puntos):**

Se valorará con una calificación de Treinta (30) puntos si cumple con lo establecido por la institución.

**Garantía Técnica (30 puntos):**

Se valorará con una calificación de Treinta (30) puntos si el oferente demuestra que los bienes a adquirir presentan la garantía correspondiente.

**8. PLAZO DE EJECUCIÓN.**

El plazo de ejecución es de QUINCE DÍAS, contados a partir de la suscripción del contrato.

Loja, a 20 de diciembre de 2012.

Ing. Eduardo Enrique Orellana Ochoa  
**GERENTE GENERAL DE VIALSUR E.P.**

